

## MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO

Radicación. 2019- 240

CONSTANCIA DE SECRETARIA.

El curador ad – litem que fuera designado al presunto desaparecido, señor LUIS MIGUEL SALAZAR GIRALDO. Contestó la demanda, no presenta oposición.

Armenia Q., 14 de enero de 2021

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ

Secretario

## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, catorce de enero de dos mil veintiuno.

De conformidad con lo previsto en el art. 584 núm. 1 Concordante con el art. 583 del Código General del Proceso, se convoca para que concurran a audiencia, a los señores ALBA ROCIO QUINTERO LOPEZ Y ABELARDO ANTONIO QUINTERO LOPEZ para el día UNO (1) DE FEBRERO DE 2021, a las 9.A.M

Igualmente, se decretan las siguientes pruebas:

### DOCUMENTAL

Téngase como prueba y hasta donde la ley lo permita, los documentos aportados con el escrito de demanda:

- Registro civil de nacimiento de DANIELA SALAZAR QUINTERO (fls. 4 expediente)
- Documentos varios (fls. 5- 14 expediente)
- Acta de bautismo del señor LUIS MIGUEL SALAZAR. (fls. 15 expediente)
- Documentos de la Registraduría Nacional Estado Civil y notaría, sobre solicitud de reconstrucción de registro civil de nacimiento del señor LUIS MIGUEL SALAZAR (fls. 21-24 expediente.)
- Documentos sobre búsqueda del señor LUIS MIGUEL SALAZAR (fls. 25- 26 expediente)
- Copia formato único Noticia Criminal, Fiscalía General de la Nación (fls. 27-28 expediente)
- Documentos, búsqueda JORGE IVAN ARCILA CARVAJAL (fls. 11-13 expediente)

### PRUEBAS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

No hizo solicitud de pruebas.

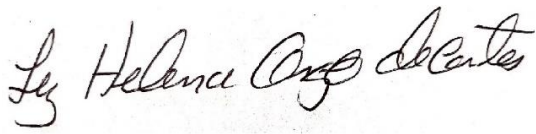
Igualmente se fija el día CINCO (5) DE FEBRERO del presente año, a las tres (3) de la tarde, para proferir el fallo respectivo.

Notifíquesele al Ministerio Público.

Se requiere a la apoderada de parte actora para que suministre los correos electrónicos tanto de la demandante como de los testigos.

No se da trámite a la solicitud elevada por el curador ad- litem toda vez que lo que allí solicitaba era que se le exonerara del cargo, pero al contestar la demanda, aceptó el cargo.

NOTIFIQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez.

|                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD<br/>ARMENIA QUINDIO</p> <p>NOTIFIO EL AUTO ANTERIOR A LAS PARTES, POR ESTADO No. 004 DE<br/>HOY 15 DE ENERO DE 2021</p> <p>JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ<br/>SECRETARIO</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|